



RESOLUCION - R - N° 545 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.073/93 - Ref. 01/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media de Tartagal, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral N° 286-93, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de profesores de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 166/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (1er.año), un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (2do. año), un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (3er. año) y un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (4to. año) de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA del Instituto de Educación Media - Tartagal, a las siguientes personas:

TITULARES:

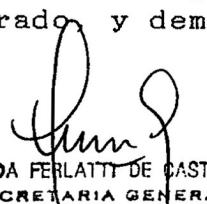
- Juana del Valle RODAS
- Fanny Mabel PARRA de RUIZ de los LLANOS
- Patricia Beatriz BUSTAMANTE

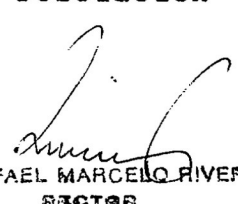
SUPLENTE:


- María Teresa POLANCO de AGUERO
- Marta Ofelia IBÁÑEZ de ABAN
- Susana Alicia Constanza RODRIGUEZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-




VALIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA